

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 23/01/2017, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria.

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	TITULAR	JOSÉ MARÍA DE LA TORRE MEDEL
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	SUSTITUTO	RAMONA EGEA PALOMINO
ALDEALSEÑOR	TITULAR	MARGARITA VELA ÁLVAREZ
ALDEHUELAS, LAS	TITULAR	JUAN CARLOS MARTÍNEZ JIMÉNEZ
CARREJAS DEL PINAR	SUSTITUTO	ÁNGEL GARCÍA ORDEN
CALATAÑAZOR	TITULAR	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA BERZOSA
FUENTELSAZ DE SORIA	SUSTITUTO	MARÍA MONTSERRAT HERNÁNDEZ
SALDUERO	TITULAR	HORTENSIA BARRIO GARCÍA
VALDELAGUA DEL CERRO	TITULAR	DOMICIO DOMÍNGUEZ ORTE
VALDELAGUA DEL CERRO	SUSTITUTO	JULIA EULALIA CACHO ARANCÓN
VINUESA	SUSTITUTO	MARÍA ISABEL BLASI OSSUL
VIZMANOS	TITULAR	ENRIQUE TORRUBIA GÓMEZ

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de la Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 25 de enero de 2017.– La Secretaria, Pilar Rodríguez Vázquez.

251

BOPSO-15-08022017